

En la Universidad de Santo Domingo de Guzmán de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Salaverria, los Sres. Don José Manuel Cambaluzco, Don Juan José Proaustro, Don José María Argariz, Don Andrés Boccalozeta, Don José María Benítez y Don Francisco Ybarra, Regidores, ejerciendo este último funciones de Jefe Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mí el Secretario se trató y acordó lo siguiente.

Queida que fue el acta de la sesión anterior fué aprobada en todas sus partes.

Se dió cuenta seguidamente de un oficio recibido de la Señoría Real de la Provincia número nueve cientos cincuenta y tres si practicara un recuento de las cédulas personales que tenga existentes sin apudarse. Verificado así dió el resultado siguiente: una cédula de veinte y cinco peltas, ocho de diez peltas, setenta y dos de cinco peltas y tres de cincuenta peltas.

Interada la Corporación del resultado obtenido en el recuento de las cédulas referidas, acordó constar en acta librando una copia firmada por el Secretario y visada por el Sr. Alcalde de la misma.

Seguidamente se leyeron las condiciones para la provisión del crete en la localidad y no



habiendo presentado postor alguno que tomara este artículo, declaró el Municipio ornate libre para que los que gusten puedan hacer la provision suplicando en dichas condiciones.

Al propio tiempo se acordó ser en el publico ornate el fierro o estiercol del Cuartel Militar de esta Ciudad fijando la postura en cuarenta y ocho postos anuales.

Acto continuo se leyeron las condiciones en otras celtas para que llegara el conocimiento de todos los concurrentes procediendo seguidamente a rematar el referido estiercol y mandadas las tres escritas de costumbre al efecto la primera se hizo cargo Don Don Manuel Claros consistente en cuarenta y ocho postos suplicado otros tres subiendo la postura hasta ciento cuarenta y cuatro postos quedando por lo tanto el remate a favor del Sr. Don Narciso Heredia en la expresada cantidad, vecino de esta Universidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio fin a la sesion por no haber otros asuntos que tratar formando los dos que soben haceros de todo lo cual certifico.

Francisco Salasera      Jose Manuel Dambolena

Francisco Ysasa

Martin Ceballos